

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, se encuentra en tramitación del expediente del “PROGRAMA EMPLEO SOCIAL 2022/2023” dentro Acuerdo Marco de colaboración entre el SCE y FECAM. Con esta finalidad se procederá a la preselección para la contratación de personas desempleadas, **en la categoría profesional de PEÓN DE LIMPIEZA.**

LOS REQUISITOS A REUNIR SON:

- a) Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.
- b) **Estar inscrito como demandante de empleo desempleado**, en el S.C.E., durante un periodo mínimo de 6 meses (180 días) en los últimos 12 meses, y estar inscrito en la ocupación que solicite.
- c) Figurar empadronado en el municipio de Fuencaliente con una antigüedad superior a seis meses. Se podrá obviar la antigüedad mínima, así como este requisito, únicamente cuando queden puestos por cubrir.
- d) Para participar en este programa se aplicará el criterio de rotación y no repetición, es decir:
 - **No haber participado en los últimos 12 meses en Planes de Empleo Social.**
 - No se aplicará el criterio de rotación y no repetición, excepto que no existieran desempleados en el municipio para cubrir las plazas ofertadas, de acuerdo con el criterio de rotación y no repetición, con objeto de que pueda participar el mayor número de desempleados en estas políticas.
- e) **Estar inscrito en el SCE en la ocupación que solicita.**

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud junto con la documentación en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 8:30h a 14:00h de lunes a viernes.

LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD ES LA SIGUIENTE:

- Anexo I: Declaración responsable.
- Alta a Terceros de este Ayuntamiento, firmada por la persona solicitante y debidamente cumplimentada.
- Fotocopia D.N.I. de la persona s.
- Alta a Terceros de este Ayuntamiento, firmada por la persona solicitante y debidamente cumplimentada.
- Fotocopia D.N.I. de la persona solicitante y mayores de 16 años de la unidad familiar o de documentación acreditativa de la identidad.
- Sentencia y convenio regulador en caso de separación o divorcio, o acuerdo regulador de situación familiar.
- Contrato de arrendamiento y recibo de alquiler o hipoteca actualizado.
- Certificado del Grado de discapacidad, si procede.
- Dos últimas nóminas de las personas mayores de 16 años que realicen actividad laboral.
- En caso de que algún miembro de la unidad familiar realice trabajos por cuenta propia (personas autónomas), última Declaración de la Renta trimestral.
- Certificado del importe actual de la pensión percibida de la Administración Pública de la unidad familiar, que sea beneficiarias de pensión.
- Demanda de empleo de todas las personas mayores de 16 años de la unidad familiar (DARDE).
- Certificado del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) que acredite si perciben o no prestación por desempleo de las personas mayores de 16 años de la unidad familiar.
- Informe de períodos de inscripción como desempleado/a en el Servicio Canario de Empleo de la persona solicitante entre el 13/10/2020 al 14/10/2022.
- Vida laboral.
- Documento que indique las ocupaciones inscritas en el SCE.
- Cualquier otro documento que la persona solicitante quiera aportar para una mejor valoración de su solicitud.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN SERÁ DEL 14 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022 (ambos inclusive).

El Alcalde-Presidente,
Fdo. Gregorio C. Alonso Méndez